

Ayuntamiento de Navaleno

Expediente n.º: 234/2024 (antes 144/2024) Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares **Procedimiento:** Contrataciones Patrimoniales EI SOBRE ÚNICO "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, PROPOSICIÓN ECONÓMICA incluirá, preceptivamente, los siguientes documentos: Declaración Responsable del licitador indicativa del cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración: , con domicilio a efectos de notificaciones en __, n.º ____, con NIF n.º ______, en representación de la Entidad _, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación para la ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA DE OBRAS AUTOMOTRIZ CARGADORA CON ACCESORIOS AVANT 635 **KUBOTA DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:** PRIMERO. Que se dispone a participar en la contratación para la ADQUISICIÓN DE LA MÁQUINA DE OBRAS AUTOMOTRIZ CARGADORA CON ACCESORIOS AVANT 635 KUBOTA SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de suministro, en concreto: Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación. Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes. Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

electrónico

las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. [Solo en caso de empresas

que

efectuar

notificaciones

es

Y para que conste, firmo la presente declaración.

de

correo

extranjeras].

la

dirección

Que



Ayuntamiento de Navaleno

En	, a de	de 2024
	Fdo	

Tratamientos de datos personales:

□SI / □NO AUTORIZO la consulta de mis datos de identidad y de los datos arriba declarados mediante el intercambio y consulta con las Administraciones Públicas competentes.»

Si varias empresas concurren constituyendo una unión temporal, cada una de las que la componen deberá acreditar su personalidad, capacidad y solvencia, presentando todas y cada una la correspondiente declaración responsable.

En caso de resultar propuestos como adjudicatario, deberán acreditar las circunstancias anteriores como requisito previo y obligatorio a la adjudicación mediante la documentación que se relaciona a continuación.

El documento o documentos que **acrediten la personalidad del empresario y la representación**, en su caso, del firmante de la proposición, en la forma siguiente:

A) Documento Nacional de Identidad, cuando se trate de empresarios individuales. Si se trata de personas jurídicas deberán presentar escritura de constitución, y de modificación en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, deberán presentar el documento de constitución, estatutos o acto fundacional en el que consten las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial que fuera preceptivo.

Las empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea o signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, habrán de acreditar su capacidad de obrar mediante presentación de certificación o declaración jurada de estar inscritas en alguno de los registros que se indican en el Anexo I del Reglamento General de la LCAP.

Los restantes empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar mediante informe expedido por la representación diplomática española en el Estado correspondiente, en la que se haga constar que figuran inscritos en el Registro local, profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades que constituyen el objeto del contrato.

Así mismo, deberán aportar informe de la respectiva misión diplomática permanente española relativo a que el Estado de su procedencia admite a su vez la participación de empresas españolas en la contratación con la Administración, en forma substancialmente análoga.

Igualmente, dichas empresas deberán tener abierta sucursal en España, con designación de apoderados o representantes para sus operaciones y que estén inscritas en el Registro Mercantil.

- B) Cuando el licitador actúe mediante representante, éste deberá aportar documento fehaciente acreditativo de la existencia de la representación y del ámbito de sus facultades para licitar.
- C) Si varios empresarios acuden a la licitación constituyendo una unión temporal, cada uno de ellos deberá acreditar su personalidad y capacidad, indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos, así como el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal de empresas en caso de resultar adjudicatarios del contrato, y la designación de un representante o apoderado único de la unión con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que del contrato se deriven hasta la extinción del mismo, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar las empresas para cobros y pagos de cuantía significativa.



Ayuntamiento de Navaleno

b) Pro	pposición ec	onómica:								
Se pro	esentará cor	forme al siç	guiente n	nodelo:						
		n.º, n NIF n.º _ OMOTRIZ (con NI CARGAD	F n.º , en ORA CO	terado del	, en I expediei SORIOS <i>I</i>	representa nte para la NVANT 635	ción de ADQUIS KUBOTA	SICIÓN A anunc	DE LA ciado en
integramente,	tomando part	e de la licitad	ción y ofe	rtando p	or el bien l	la cantidad	d de			euros.
		En		_, a	de	de 20	24.			
					andidato,	».				